



**Programa de Apoyo a la Agenda de Transparencia e Integridad en República Dominicana**

**Contrato de Préstamo BID N° 5505/OC-DR**

**Componente 1:  
Transparencia y trazabilidad en la gestión de recursos.**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**Contratación Consultor Especializado en Análisis de Prueba de Sistemas para el SIAFE**

**Marzo 2025**

## **A. ANTECEDENTES**

El Ministerio de Hacienda (MH) y la Contraloría General de la República Dominicana (CGR) ejecutarán de manera conjunta el Programa de Apoyo a la Agenda de Transparencia e Integridad en la República Dominicana, con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), con el cual suscribió el contrato N° 5505/OC-DR que fue ratificado por el Congreso Nacional en fecha 7 de marzo del 2023.

El programa tiene como objetivo general fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la integridad en la gestión de los recursos públicos. Sus objetivos específicos son: (i) consolidar la transparencia y trazabilidad en la gestión de recursos; (ii) fortalecer la función de control interno y; (iii) fomentar el acceso a la información, participación ciudadana, y la integridad en la administración pública y en el sector privado.

Estos objetivos tienen como principales beneficiarios a los propios ciudadanos, que contarán con una administración pública que gestiona recursos públicos de manera más eficiente y transparente, brindando información que ayude al control social. También serán beneficiarios los funcionarios de las instituciones participantes, al poder contar con mayores capacidades institucionales y herramientas tecnológicas para el cumplimiento de sus responsabilidades.

Para la ejecución del programa está conformada la Unidad Coordinadora del Programa (UCP), por parte del MH, responsable de la ejecución de los Componentes I y III, y gastos de gestión, auditoría y evaluación; y una Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP), por parte de la CGR, como responsable de la ejecución del Componente II y gastos de gestión respectivos.

La UCP tiene dependencia directa del Ministro de Hacienda y cuenta para la gestión técnica del programa con el apoyo de distintas direcciones del MH: (i) Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), (ii) Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG), (iii) Dirección de Gestión del Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado (DIGES), (iv) Tesorería Nacional (TN), (v) Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), (vi) Unidad de Análisis Financiero (UAF) y (vii) Dirección General de Impuestos Internos (DGII), todas para el Componente I. Asimismo, deberá trabajar articuladamente con otras instituciones involucradas, principalmente (i) MPEyD, (ii) MINPR/DIGEIG y (iii) OGTIC – VM Agenda Digital.

El Componente I correspondiente a la agenda de “Transparencia y Trazabilidad en la Gestión de Recursos”, en su subcomponente 1.1 de “Transparencia en finanzas públicas”, Producto 1: “Procesos de interoperabilidad en MH, MPEyD, DGCP y CGRD, implementados. Incluye SIGEF ajustado al presupuesto plurianual” con este fin y con los fondos asignados para ello, requiere la contratación de un Analista de Pruebas que apoye el desarrollo e implementación de las mejoras requeridas al Sistema de Presupuesto Plurianual y Orientado a Resultados PPOCMD.

## **B. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN**

### **Objetivo General**

Asegurar la calidad del Sistema Integrado Financiero del Estado (SIAFE), mediante la ejecución y documentación de pruebas técnicas y funcionales a los proyectos y mantenimiento, conforme a la planificación.

Este objetivo se corresponde con la mejora de la transparencia y la integridad en la gestión financiera del Estado Dominicano en el marco del Programa DR-L1150, contribuyendo así al logro de metas más amplias de eficiencia y responsabilidad en el uso de fondos públicos.

### **Objetivo Específico**

Contratar los servicios de un consultor especializado en Análisis de Pruebas de Sistemas para ejecutar y documentar pruebas técnicas y funcionales, conforme a la planificación del proyecto de PPORCMD, que aseguren la calidad de los procesos en desarrollo y las actualizaciones al Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

### **C. ALCANCE DE LOS SERVICIOS**

El alcance de esta consultoría está orientado a garantizar la calidad de todas los nuevos desarrollos e implementaciones que se realicen al SIGEF, en el marco de la ejecución del proyecto de Presupuesto Plurianual y Orientado a Resultados con Modalidad Dinámica (PPORCMD), a través del diseño, análisis, ejecución, y documentación de las pruebas necesarias que aseguren el cumplimiento de las especificaciones de técnicas y de calidad requeridas por la DIGES.

### **D. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES**

1. Analizar documentación y especificaciones técnicas de mantenimiento y proyectos del SIAFE.
2. Diseñar y ejecutar pruebas técnicas funcionales y no funcionales, de usabilidad, de rendimiento, entre otras pruebas que confirmen las funcionalidades del sistema bajo diferentes condiciones y escenarios, y en función a los casos de prueba definidos.
3. Elaborar Informe de resultados de las pruebas realizadas, que incluya los hallazgos, errores detectados, códigos de pruebas, recomendaciones de mejoras entre otros datos requeridos por la DIGES.
4. Elaborar los informes correspondientes sobre las pruebas ejecutadas.
5. Recomendar ajustes y mejoras en el proceso de prueba.

### **E. RESULTADOS ESPERADOS DE LA CONTRATACIÓN**

1. Documentación y especificaciones técnicas de mantenimiento y proyectos del SIAFE.
2. Reporte de la ejecución de pruebas técnicas y funcionales.
3. Informe realizado de defectos y hallazgos en cualquier aplicación bajo prueba.
4. Informe realizado de pruebas ejecutadas.
5. Documentación de propuesta de ajustes y mejoras en el proceso de pruebas.

### **F. INFORME A ENTREGAR**

**Entregables:** Once (12) Informes de avance de avances mensual de la consultoría. Estos contractuales, de acuerdo con el plan de trabajo establecido. Estos informes deben ser presentado 5 días calendarios antes de finalizar cada mes a los fines de generar recepción satisfactoria de los servicios de parte de la DIGES para proceder con el pago.

**Entregable final:** Un (1) Informe Final de la consultoría que resuma los resultados alcanzados de acuerdo con los objetivos de la contratación, incluyendo las principales actividades realizadas,

metas alcanzadas, las lecciones aprendidas, conclusiones y recomendaciones. Este informe deberá entregarse en un plazo máximo de siete (10) días calendario antes de la fecha de cierre de la consultoría.

#### **Formalidades de los entregables:**

Los documentos e informes y cualquier material que se genere producto de la consultoría deberán ser entregados en archivos impresos y digitales editables en su formato fuente (Word, Excel, Power Point, otros, según aplique), y un (1) ejemplar impreso.

Además, el consultor deberá presentar cualquier informe adicional o complementaria que le sea solicitado durante el transcurso del contrato.

### **G. PERFIL DEL CONSULTOR**

#### **i. Formación Profesional**

##### **Título de grado:**

- Grado técnico de desarrollo de software o tres (3) años demostrables en desarrollo de software. **Este es un factor habilitante**
- Título profesional con título universitario en el área de ingeniería de sistemas, software, telemática o áreas afines cuyas incumbencias académicas se vinculen directamente con el objeto de la consultoría.
- Postgrado (especialización, certificación o diplomado) en temas relacionados a desarrollo de software y/o similares.

#### **ii. Experiencia Profesional**

##### **Experiencia Profesional General**

- Al menos tres (3) de Experiencia comprobada en labores de naturaleza similar a la contratación. **Este es un factor Habilitante.**

Se valorarán los años de experiencia adicionales al requerimiento mínimo.

La experiencia profesional General deberá ser demostrable mediante certificaciones, cartas de trabajo, portafolio de trabajos realizados, entre otros.

##### **Experiencia Profesional Especifica**

- Participación en actividades como analista, documentador y/o diseñador de pruebas de sistemas, aseguramiento de la calidad del software (QA) o afines.

### iii. Otros conocimientos y destrezas

#### Idiomas

- Se requiere contar con habilidad en inglés técnico, esto será validado mediante certificación o documentación que valide este conocimiento.

#### Herramientas informáticas

- Fundamentos ISTQB, JIRA, Jenkins, GIT, SQL, HTTP, Restful, APIs, JSON y XML.

#### Competencias de Gestión

##### Desearse las siguientes competencias:

- Fundamentos del diseño de software
- Metodologías de desarrollo de software ágil (SCRUM, Kanban, entre otros)
- Ciclo de vida del software
- Finanzas Gubernamentales

La experiencia específica, otros conocimientos y destrezas deberán ser demostrable mediante certificaciones, cartas de trabajo, portafolio de trabajos realizados, códigos fuentes realizados u otras equivalentes.

### iv. Prueba técnica de Conocimiento.

Se realizará una prueba técnica de conocimiento durante la entrevista con el objetivo evaluar la capacidad del consultor para resolver problemas, aplicar conocimientos teóricos y demostrar habilidades prácticas relevantes para el puesto, la misma se realizará de forma de cuestionario escrito y/o desafíos prácticos.

## H. PLAZO Y TIPO DE CONTRATACIÓN

El/la consultor/a será contratado por un plazo de 13 meses. El contrato será a tiempo completo en jornadas compatibles con las actividades de la DIGES, de la UCP y el MH.

## I. LUGAR DE TRABAJO

La consultoría se realizará de manera híbrida en las instalaciones de la Dirección de Gestión del SIAFE (DIGES), para lo cual se proporcionará espacio físico que permita el desarrollo de sus labores.

La consultoría se realizará de manera presencial y virtual conforme se consigna seguidamente:

1. **Fase presencial:** La consultoría, durante su fase presencial se desarrollará en las instalaciones de DIGES, para lo cual se proporcionará espacio físico para el desarrollo de sus labores.
2. **Fase a distancia:** De forma remota en la sede del Consultor. Se establecerán los contactos que se precisen con todo el personal involucrado en el proceso tanto de la DIGES, como de

la unidad ejecutora y el BID, vía correo electrónico, videoconferencia, vía telefónica u otros medios de comunicación en línea.

El consultor deberá disponer de los equipos que necesite para realizar el trabajo, tales como laptops y sus accesorios correspondientes.

#### **Obligación del/la consultor/a:**

El (la) consultor(a) deberá asistir a las reuniones que requieran de su presencia (virtuales o presenciales) convocadas por la Dirección de Gestión del SIAFE (DIGES), la Unidad Ejecutora del Programa, y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

#### **J. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN**

El/la consultor/a estará en coordinación con la contraparte técnica de la Dirección de Gestión del SIAFE (DIGES), o a quien se designe para estos efectos, quien será responsable de la supervisión del cumplimiento del objetivo de esta consultoría establecido en los Términos de Referencia.

Los informes serán presentados a la Dirección de Gestión del SIAFE (DIGES), quien será el encargado de su revisión y aprobación, así como de la solicitud de aplicación de ajustes, (si aplica).

Los aspectos fiduciarios quedan a cargo de la Unidad Ejecutora del Programa BID N° 5505/OC-DR, Componente I.

#### **L. PRESUPUESTO, FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y CRONOGRAMA DE PAGO**

El/la consultor/a prestará sus servicios según lo establecido en estos Términos de Referencia y en contraprestación percibirá un monto mensual, según lo establecido en el cronograma de pago.

Los honorarios serán pagados por el Contratante con fondos del Contrato de Préstamo N° 1150/OC-DR del componente I, línea PEP/POA 1.1.1.5/ 1.1.1.5.2.10.

El monto del contrato incluirá todos los impuestos de ley y el consultor será responsable de su cumplimiento.

La modalidad de pago será realizada mensualmente y efectuados luego de la presentación y aprobación de entregables y/o informes de avances, como se especifica en el apartado **F** de estos TDR.

#### **M. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD DE LOS DOCUMENTOS**

El/la consultor/a deberá mantener en la más estricta confidencialidad toda la información técnica o de cualquier índole que le sea proporcionada durante el desarrollo de la consultoría.

Los productos resultantes de la consultoría: código fuente, diseño técnico, los informes y todo material que se genere durante la prestación de los servicios contratados, serán de propiedad de la entidad contratante, por lo que no podrán ser utilizados por el/la consultor/a o persona ajena al contratante ni proporcionar o difundir dicho material total o parcialmente sin autorización previa por escrito de la entidad contratante. Los responsables de su custodia no podrán utilizarlos ni

proporcionar o difundir dicho material total o parcialmente; solo en caso de que se justifique su entrega a las entidades correspondientes.

**N. ELEGIBILIDAD**

El/la consultor/a no deberá tener dificultades de incompatibilidad de funciones según las normas del BID detalladas en el Anexo III de la "Certificación de Elegibilidad y de Integridad".

**ANEXO I**  
**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

Los criterios de calificación para los postulantes fueron preparados en función al perfil requerido en los términos de referencia de la contratación y los factores son los siguientes:

**A. Los requisitos mínimos exigidos en los términos de referencia para formación académica, experiencia profesional general y específica no son puntuables, por ello, los factores de habilitación con criterio Cumple/No Cumple son:**

1. El/la consultor/a deberá ser ciudadano(a) elegible de un país miembro del BID
2. Grado técnico de desarrollo de software o tres (3) años demostrables en desarrollo de software.
3. El/la consultor/a tiene que poseer la experiencia profesional general mínima requerida.
4. El/la consultor/a tiene que poseer la experiencia profesional específica mínima requerida.

**B. Factores con criterio de evaluación:**

**B.1 Calificaciones máximas (puntajes)**

Las hojas de vida de los concursantes serán evaluadas aplicando los siguientes criterios, con los cuales se obtendrá la calificación final de los participantes sobre máximo cien (100) puntos.

Elementos de Evaluación	Puntaje Máximo
Formación Académica	10
Experiencia Profesional	25
Otros conocimientos y destrezas	38
Prueba técnica	22
Entrevista	5
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

**B.2. Criterios para la asignación de puntajes**

Para la asignación de los puntajes se aplicarán los siguientes criterios:

**B.2.1 Formación Académica (Máximo 10 puntos)**

- 5 puntos por poseer título profesional con título universitario en el área de ingeniería de sistemas, software, telemática o áreas afines cuyas incumbencias académicas se vinculen directamente con el objeto de la consultoría. **Hasta 5 puntos**
- 5 puntos por poseer Postgrado (especialización, certificación o diplomado) en temas relacionados a desarrollo de software y/o similares. **Hasta 5 puntos**

**B.2.2 Experiencia Profesional (Máximo 25 puntos)**

**B.2.2.1 Experiencia Profesional General (Máximo 15 puntos)**

Se otorgará puntaje adicional contados a partir del tercer año (3) de Experiencia comprobada en labores de naturaleza similar a la contratación.



De 3 a 5 años: 5 puntos  
De 7 a 9 años: 10 puntos  
Más de 9 años: 15 puntos

#### **B.2.2.2 Experiencia Profesional Específica (Máximo 10 puntos)**

Se otorgará diez (10) puntos por participación en actividades como analista, documentador y/o diseñador de pruebas de sistemas, aseguramiento de la calidad del software (QA) o afines.

#### **B.2.3 Otros conocimientos y destrezas (Máximo 38 puntos)**

##### **B.2.3.1 Idiomas (Máximo 10 puntos)**

Se otorgará diez (10) puntos por contar con habilidad en inglés técnico, esto será validado mediante certificación o documentación que valide este conocimiento.

##### **B.2.3.2 Herramientas informáticas (Máximo 20 puntos)**

Se otorgará dos (2) puntos por cada herramienta informática hasta un máximo de 20 puntos. Fundamentos ISTQB, JIRA, Jenkins, GIT, SQL, HTTP, Restful, APIs, JSON y XML.

##### **B.2.3.3 Competencias de Gestión (Máximo 8 puntos)**

Se otorgará dos (2) puntos por cada competencia hasta un máximo de 8 puntos:

- Fundamentos del diseño de software
- Metodologías de desarrollo de software ágil (SCRUM, Kanban, entre otros)
- Ciclo de vida del software
- Finanzas Gubernamentales.

#### **B.2.4 Prueba técnica de conocimiento (máximo 22 puntos)**

Se realizará una prueba técnica de conocimiento durante la entrevista con el objetivo evaluar la capacidad del consultor para resolver problemas, aplicar conocimientos teóricos y demostrar habilidades prácticas relevantes para el puesto, la misma se realizará de forma de cuestionario escrito y/o desafíos prácticos.

#### **B.2.5 Entrevista (máximo 5 puntos)**

- 1- Posee competencias y habilidades para realizar la consultoría. (Hasta 5 puntos).

**B.3. No serán elegibles (aceptables) los profesionales que no alcancen la calificación mínima total de 70 puntos sobre 100 puntos.**

**ANEXO II  
CALENDARIO DE PAGOS**

**Consultor** : (Nombre del consultor)  
**Proyecto** : PROGRAMA DE APOYO A LA AGENDA DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD EN LA REPÚBLICA DOMINICANA (DR-L1150)

<b>Contrato 2025 / 2026 - calendario de pagos</b>			
<b>Año</b>	<b>Detalle</b>	<b>Fecha de Pago(1)</b>	<b>Monto Mensual (Fondo BID)</b>
Año 2025 / 2026	1º Pago informe de avance		
	2º Pago Informe de avance		
	3º Pago Informe de avance		
	4º Pago Informe de avance		
	5º Pago Informe de avance		
	6º Pago Informe de avance		
	7º Pago Informe de avance		
	8º Pago Informe de avance		
	9º Pago Informe de avance		
	10º Pago Informe de avance		
	11º Pago Informe de avance		
	12º Pago Informe de avance		
	13º Pago– Informe final 2026(2).		
<b>TOTAL</b>			<b>100%</b>

Observaciones:

1. Fecha de Pago: Los pagos se harán efectivos, conforme al trámite interno del MH.
2. Pagos mensuales: Pago sujeto a la aprobación de la Dirección de Gestión del SIAFE.

**ANEXO III**  
**CERTIFICACIÓN DE ELEGIBILIDAD Y DE INTEGRIDAD**

Con el fin de cumplir los REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD y de INTEGRIDAD para la contratación como consultor individual, INTERNACIONAL o NACIONAL, en Proyectos (o Programas) financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (en adelante el Banco), CERTIFICO QUE:

- (1) Soy ciudadano o residente permanente "bona fide" del siguiente país miembro del Banco: República Dominicana.
- (2) Mantendré al mismo tiempo un solo contrato a tiempo completo financiado con recursos del Banco y en el caso de que mantenga más de un contrato a tiempo parcial financiado con recursos del Banco, solo facturaré a un Proyecto (o Programa) por tareas desempeñadas en un solo día.
- (3) Si hubiera sido miembro del personal del Banco dentro de los dos últimos años anteriores a la fecha de mi contrato de consultoría, no participé directa y principalmente en la operación a la que se encuentra vinculada la contratación de los servicios de consultoría objeto de este contrato.
- (4) Proporcionaré asesoría imparcial y objetiva y no tengo conflictos de interés para aceptar este contrato.
- (5) No tengo una relación de trabajo o de familia con algún miembro del personal de la ENTIDAD CONTRATANTE NI del personal del Prestatario, del Organismo Ejecutor del Proyecto o del Beneficiario de una Cooperación Técnica que esté directa o indirectamente involucrado de cualquier manera con: (i) la preparación de los Términos de Referencia (TR) de este contrato; (ii) el proceso de selección de dicho contrato; o (iii) la supervisión de dicho contrato.
- (6) Si fuera funcionario del gobierno o servidor público declaro que: (i) estoy con licencia sin goce de sueldo durante el plazo de ejecución de este contrato; (ii) no he trabajado en la entidad contratante, en el Prestatario, Organismo Ejecutor o Beneficiario de una Cooperación Técnica durante el periodo de 1 mes (No soy funcionario del gobierno ni servidor público) inmediatamente anterior al periodo en que comenzó la licencia; y (iii) mi contratación no genera un conflicto de intereses de acuerdo con el párrafo 1.9 de las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el BID.
- (7) Mantendré los más altos niveles éticos y no realizaré ninguna de las acciones que constituyen Prácticas Prohibidas definidas en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el BID, las cuales declaro conocer y no he sido declarado inelegible para participar en contratos financiados por otras Instituciones Financieras Internacionales que han suscrito acuerdos con el Banco para el reconocimiento recíproco de sanciones. Si se comprueba, de acuerdo con el procedimiento de sanciones del Banco, que, durante el proceso de mi contratación, he incurrido en prácticas prohibidas, el Banco podrá adoptar una o más de las siguientes medidas:
  - (a) Emitir una amonestación;
  - (b) Informar a la entidad contratante, Prestatario, Organismo Ejecutor o Beneficiario de una Cooperación Técnica o a las Autoridades del País encargadas de hacer cumplir las leyes, los resultados del procedimiento para que tome(n) las medidas apropiadas;
  - (c) Rechazar mi contratación; y,
  - (d) Declararme inelegible, de forma temporal o permanente, para ser contratado o subcontratado por terceros elegibles, con recursos del Banco o administrados por el Banco.

QUEDA ENTENDIDO QUE CUALQUIER INFORMACIÓN FALSA O EQUÍVOCA QUE YO HAYA PROVEÍDO EN RELACIÓN CON ESTOS REQUERIMIENTOS DE ELEGIBILIDAD Y DE INTEGRIDAD QUE CONSTAN DE ESTA CERTIFICACIÓN Y DE LAS POLÍTICAS DEL BANCO, TORNARÁ NULO Y SIN EFECTO ESTE CONTRATO Y NO TENDRÉ DERECHO A REMUNERACIÓN O INDEMNIZACIÓN ALGUNA, SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES O SANCIONES QUE EL BANCO PUDIERA ADOPTAR DE ACUERDO CON SUS NORMAS Y POLÍTICAS.